



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de fecha 2 de febrero de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar las bases reguladoras propuestas por el Concejal Delegado de Festejos para la convocatoria del III Concurso de Dibujo de Mondas

Segundo: Convocar el III Concurso de Dibujo de Mondas

BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DEL III CONCURSO DE DIBUJO DE MONDAS

BASES III EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO DE MONDAS

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con el objeto de fomentar la creación artística y el interés por nuestra fiesta más antigua entre los escolares de la ciudad, convoca el III Concurso de Dibujo de Mondas, que ha de regirse por las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán participar alumnos de todos los Centros Educativos de Talavera de la Reina y las 3 EATIM (Gamonal, El Casar y Talavera la Nueva), con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años, ambos inclusive. Establecidas en seis categorías: Infantil, Primer Ciclo de Primaria, Segundo Ciclo de Primaria, Tercer Ciclo de Primaria, Primer Ciclo de Secundaria (ESO) y Educación Especial.

Cada Centro presentará un máximo de 3 dibujos por categoría, que con anterioridad habrán sido seleccionados por el colegio.

SEGUNDA.- Los trabajos, que tendrán que ser originales, se presentarán en cartulina, tamaño cuartilla, debiendo figurar en el reverso el nombre, edad, curso y centro al que pertenece el participante. Se podrán utilizar diversas técnicas (collage, témperas, acuarela, dibujo.).

TERCERA.- Los dibujos se presentarán desde el viernes 3 de febrero hasta las 14:00 horas del día 17 de marzo de 2023, en el Centro Cultural Rafael Morales, sito en Plaza del Pan, N° 5 de nuestra ciudad. A su recepción se les entregará un resguardo.

CUARTA.- El jurado estará compuesto por:

Presidente: El Concejal Delegado de Festejos, D. Daniel Tito Rodríguez, o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El Concejal Delegado de Educación, D. Sergio Gutiérrez Hernández.

Vocales: El Presidente del O.A.L. de Cultura, D. Carlos Gil Sanz, y dos profesores de centros educativos de la ciudad.

Secretario: Personal funcionario de la Concejalía de Festejos.

QUINTA.- Se establece un premio por categoría:

- Infantil (3 a 6 años).
- Primer Ciclo de Primaria (6 a 8 años).
- Segundo Ciclo de Primaria (8 a 10 años).
- Tercer Ciclo de Primaria (10 a 12 años).
- Primer Ciclo de Secundaria (12 a 14 años).
- Educación Especial.

SEXTA.- El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público antes del día 21 de marzo de 2023.

SÉPTIMA.- Se establecerán los siguientes premios:

Los premios consistirán en SEIS vales regalo para la compra de juguetes por valor de SETENTA Y CINCO EUROS (75 €) cada uno I.V.A. incluido y una pieza de cerámica conmemorativa del concurso.

OCTAVA.- Los dibujos seleccionados se expondrán en el Centro Cultural Rafael Morales de Talavera de la Reina (Toledo), desde el día 10 de abril de 2023 hasta el 23 de abril de 2023 y en la página web www.mondastalavera.es.

NOVENA.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Segundo: Convocar el III Concurso de Dibujos de Mondas.

Tercero: Publicar la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto: Dar cuenta a la Intervención de Fondos Municipales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la preinserta propuesta en sus propios términos.

Talavera de la Reina, 3 de febrero de 2023.-El Concejal de Festejos, Daniel Tito Rodríguez.

Nº. I.-1218